

Cava del venor de Villanueva.

Sta Olalla, y Villarcayo

Tratado autentico, que demando del Concejido de Villarcayo, y mes-
cedida Informacion de la Segalida, y muerte de Sebastian Luxilla,
Cus.^{no} y 2.^o que fue de Sta Olalla, y de la Aldeanueva, y medio alor hered.
de Maria de Hebro, mujer que fue de Simon de Hebro 2.^o de otro
Sta Olalla, sus hijos, Gabriel Gregorio, Simon, Maria, Angela,
y Soberbia de Hebro, de la parucion de los bienes que quedaron por
muerte de la dha Maria de Hebro, y ufa en el dho Sta Olalla
al 7. de Octubre de 1665. por Testimonio del citado Luxilla, y
la del traslado en 10. de Agosto año de 1673. por Testimonio
de Vicente Gomez Luxilla Cus.^{no} R.^o y Secino de la Aldeanueva en
mismo Valle: Val pie del dho traslado venota, que en 13.
del mismo mes, y año, se otorgo en^{ta} entre los herederos en ra-
zon de la Division de las Cavas de la dha Hacienda—

Can.ⁿ A.

Leg.^o AB. Quad.^o XII.

A.T.H.A. - F.E.
VARONA C. 2 N.^o 13.